

RV: Aval Financiero Terminación anticipada contrato 338

Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

Vie 16/12/2022 15:23

Para: Lady Mayerli Nieto Bahamon <lmnieto@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (99 KB)

Acta terminación contrato.pdf;

Buenas tardes:

Realizada la verificación del acta de terminación anticipada y de liquidación del contrato 338-2022, se evidencia coherencia con los registros financieros y el Sistema de Gestión contractual. Por lo anterior, se da el aval financiero para seguir con el trámite respectivo.

Cordialmente,



MARTHA ELISA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 30000 Extensión 1869



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

De: Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de diciembre de 2022 15:00

Para: Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>; Laura Catalina Cepeda Castillo <lcepeda@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: Aval Financiero Terminación anticipada contrato 338

Remito para tu gestión.

De: Lady Mayerli Nieto Bahamon <lmnieto@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de diciembre de 2022 2:59 p. m.

Para: Laura Catalina Cepeda Castillo <lcepeda@alcaldiabogota.gov.co>; Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Aval Financiero Terminación anticipada contrato 338

Buenas tardes,

Solicito su colaboración con la revisión financiera del acta de liquidación y terminación anticipada del contrato 338/2022, el cual terminará el día 22 de diciembre inclusive, los saldos son los siguientes:

Honorarios 11.895.475

Fecha de terminación 22 de diciembre inclusive:

Saldo a favor del contratista: 8.723.348

Saldo a favor de la entidad: 11.102.443.

Quedo atenta a sus comentarios,



LADY NIETO BAHAMÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2413



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>